



## Juanita Barreto Gama\*

## Develar la simbiosis violencia-patriarcalismo.

## Un compromiso con la vida de las mujeres: Mónica Godoy no está sola

Rastrear con las viejas linternas de la Grecia antigua cuando Diógenes caminaba buscando un hombre o con las luces de los rayos láser de los instrumentos quirúrgicos que traspasan la piel en complejas operaciones que reparan las membranas oculares, evitan o curan un desprendimiento de retina, previenen la pérdida de visión o contribuyen a su recuperación, es un ejercicio incesante en la historia de la humanidad inscrita en los cuerpos de los seres vivos.

Quienes transitamos por la Universidad Nacional de Colombia durante tres, cuatro o cinco décadas de nuestras vidas tuvimos la oportunidad de interrogar los procesos de producción, distribución y circulación de los conocimientos su génesis, su devenir y su sentido. Indagamos sobre las relaciones entre la investigación y la acción, los procesos y prácticas pedagógicas y las relaciones entre los aún llamados estamentos directivos, docentes, administrativos y de servicios que integran la también llamada comunidad universitaria.

Truenos, centellas y tempestades acompañaron las acciones y decisiones de política universitaria respecto a la financiación de la educación pública y privada. En medio de debates y disputas, combates y guerras, alianzas y acuerdos de paz, vivimos los conflictos generados en los procesos formales de clasificación y estructuración de las ciencias, las disputas acerca de la lógica formal, la lógica dialéctica, las revoluciones científicas y los cambios de paradigmas para explicar las relaciones entre ciencias naturales y ciencias sociales, docencia, investigación y extensión universitarias, disciplinas y profesiones, artes y oficios.

En estas décadas, entre sueños y dueños, los llamados *techos de cristal* se abrían o se cerraban para ampliar o restringir el acceso de *los* sectores populares a la educación superior pública. Durante los años sesenta y setenta fueron intensos los debates sobre la educación como derecho, servicio o negocio. El reconocimiento de la educación como un derecho fundamental y como un servicio público queda consagrado en al artículo

Ciudadana feminista.

67 de la Constitución de 1991, al tiempo que las estadísticas seguían registrando tasas significativas de analfabetismo en los sectores rurales y en una amplia proporción de pequeños municipios. Se sentían vientos de cambios en las propuestas de Escuela Nueva y alternativas novedosas respecto a los procesos de educación formal, no formal e informal como también nubarrones y tormentas en las relaciones entre educación básica primaria, media profesional e intermedia diversificada, técnica, tecnológica y superior pública y privada.

El acceso de las mujeres a la universidad que se iniciara como situación excepcional a finales de los años treinta y fuera incrementándose lentamente hasta los años sesenta, experimento un crecimiento acelerado en los noventa y fluctuaciones en las dos primeras décadas de este siglo. Sin embargo, los estudios señalan que no sucede lo mismo con los índices de permanencia y egreso de las mujeres y que en los últimos años ha vuelto a decrecer. Señalan también que persisten las carreras y profesiones consideradas femeninas, si bien hay tendencias de cambios. Respecto a la composición por géneros de las planta docentes cabe señalar a manera de ejemplo que en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, en la planta docente de Filosofía solamente hay una sola profesora y en la de Trabajo Social solamente un profesor lo cual se ha mantenido sin variación durante más de tres décadas.

Las acciones orientadas a exigir las condiciones para garantizar el acceso y permanencia de amplios sectores de población a la educación

superior en el campus universitario animaron preguntas acerca de las semejanzas y diferencias entre la pirámide educativa y la pirámide poblacional que va engrosando su cintura y ampliando su cúspide a medida que crecen los índices que miden la expectativa de vida en Colombia. Un estudio realizado por la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud en abril de 2013 introduce el concepto de envejecimiento demográfico en Colombia 1951-2020 que da cuenta de la transición demográfica en estas seis décadas. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Envejecimientodemografico-Colombia-1951-2020.pdf

Los nuevos y viejos movimientos sociales dentro de los cuales el movimiento social de mujeres y el movimiento feminista transitan por los campus universitarios en medio de debates sobre las relaciones entre academia, política, políticas sociales y políticas públicas, interrogando los postulados y pretensiones de neutralidad en la producción de conocimientos, y preguntas sobre el sexo oculto del poder del saber fueron tomando forma en la vida universitaria en medio de procesos que interrogan las pretensiones de cientificidad de los estudios feministas y legitiman la importancia de los estudios de género. Género y feminismo ingresan en los templos del saber en medio de relaciones que interrogan los órdenes establecidos.

¿Qué se mantiene y qué se transforma en esas seis décadas cuando las disputas sobre las relaciones de género, las demandas de los movimientos feministas están presentes en el campus universitario interrogan las relaciones de poder patriarcal? ¿Es el patriarcado y son los patriarcas que lo representan una especie en extinción?

La simbiosis violencia-poder patriarcal ha sido develada. Los silencios que ocultaban los procesos de opresión que la apropiación económica, sociocultural, social y política de los cuerpos y las mentes de las mujeres se ha roto. Las voces de mujeres que rompen el silencio caminan por los campus y los campos, las catedrales y los palacios demostrando los riesgos de retornar a las hogueras de la edad media, a los patíbulos donde se produjeron héroes y heroínas cuando investigar la reproducción cotidiana de la violencia patriarcal en las historias de vida de las mujeres universitarias se convierte en un delito.

Los estudios y documentos que dan cuenta de experiencias de violencias de género contenidos en los Informes sobre Violencia sexual en el Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá avanzan en este proceso orientado a seguir develando las lógicas que las sustentan y las reproducen. https:// cuidemonosentrenos.wixsite.com/misitio

La simbiosis violencia-poder patriarcal circula subrepticiamente en la legitimación del maltrato, el acoso y el abuso sexual, y adquiere sus más graves y mortales consecuencias en los delitos de violación y feminicidio. Develar las cadenas que en pleno siglo veintiuno conducen al cadalso, reproducen, actualizan y revisten con nuevos ropajes el oscurantismo, el pensamiento dogmático y la neutralidad inmovilizadora, es un compromiso con la vida. Quienes silencian las voces de las mujeres y de las poblaciones ancestralmente oprimidas utilizan a su acomodo los recursos jurídicos reproducen prácticas milenarias de subordinación, discriminación y extinción de pueblos y poblaciones.

Señalar a las mujeres críticas, irreverentes, consecuentes y rebeldes como culpables de la violencia que se ejerce contra ellas, solo sirve a quienes se apropian del poder y hospedan en sus cuerpos al tirano.

Las interpretaciones acomodaticias de la realidad, las pretensiones de neutralidad y el manejo de las leyes al servicio de sus poderes arbitrarios no podrán silenciar las voces de las mujeres críticas ni reproducir obstáculos para avanzar en los procesos que animan la movilización y las denuncias crecientes en los campus universitarios.

Por todo lo anterior Mónica Godoy no está sola. Tampoco están solas quienes impulsan la acción política transformadora en este camino de exigibilidad de derechos, en la casa y en la plaza, en el campo y en los campus.

El llamado "a la comunidad universitaria, a organizaciones sociales y feministas a hacer veedurías ciudadanas de este caso, a proteger a quienes valientemente asumieron el riesgo de contar lo que les sucedió y a quienes facilitan que sus voces sean escuchadas" nos convoca. Las denuncias producto de procesos de investigación son acción política consecuente en el camino de exigibilidad y ejercicio de derechos. Quienes someten al debate público sus historias están ejerciendo en la práctica cotidiana el derecho a defender la vida de las mujeres.